

*"Año de la Juventud"*

VISTO:

El Expediente N° 0000-4110110/17 por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC-SL) solicitan evaluación y otorgamiento de puntaje para el proyecto de capacitación denominado **"El desafío de la planificación didáctica por competencias"**;

CONSIDERANDO:

Que en actuación DOCEXT 1008071/17 obra nota de elevación suscripta por el Lic. Fernando Rodríguez Luiz, en su carácter de Director de Extensión del IFDC-SL;

Que en act. DOCEXT 1008067/17 obra Anexo II con la presentación de la propuesta;

Que esta actividad tiene como objetivos generales lograr el máximo nivel académico y la excelencia permanente en la educación, formación y capacitación de los docentes de Educación Secundaria, alcanzar objetivos formativos adecuados para el mejor desempeño de la actividad docente en la sociedad actual, conocer los lineamientos generales del modelo basado en competencias y planificar el espacio curricular propio teniendo en cuenta estrategias y evaluación por competencias;

Que se realizará en las instalaciones de IFDC-SL durante los meses de junio a septiembre de 2017 con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 50 (cincuenta) horas cátedra presenciales y 22 (veintidós) horas cátedra no presenciales lo que hace una carga horaria total de 72 (setenta y dos) horas cátedra;

Que el curso está destinado a Supervisores, Directivos y Docentes de Nivel Secundario de la Región Educativa I;

Que las responsables del desarrollo de la propuesta son las docentes del IFDC- SL Prof. Nadia Natali Robledo D.N.I. N° 28.732.085, Lic. Ivana Cabrera D.N.I. N° 14.451.052 y Prof. María Renata Galliano D.N.I. N° 29.621.557 cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1008068/17, 1008069/17 y 1008070/17 respectivamente;

Que la Entidad Capacitadora declara la gratuidad del curso a dictar para los docentes destinatarios del mismo;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la aprobación de la evaluación final individual, escrita y presencial;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Educación Superior cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1052186/17;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DE PROGRAMA PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ART.1°.- Avalar el curso denominado **"El desafío de la planificación didáctica por competencias"** el cual está destinado a Supervisores,

Directivos y Docentes de Nivel Secundario de la Región Educativa I que se realizará en las instalaciones de IFDC-SL durante los meses de junio a septiembre de 2017 con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 50 (cincuenta) horas cátedra presenciales y 22 (veintidós) horas cátedra no presenciales lo que hace una carga horaria total de 72 (setenta y dos) horas cátedra.-

Art. 1°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “Ñ”: Cursos aprobados con evaluación.-

ART.2°.- Determinar que los Certificados del curso serán otorgados y firmados por los organizadores del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

ART.3°.- Hacer saber al Subprograma Educación Superior y, por su intermedio, a las autoridades del IFDC-SL, Supervisores de las seis Regiones Educativas, Juntas de Clasificación Docente sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán.-

ART.4°.- Comunicar y archivar.-

LIC. ELISA MUÑOZ

Jefa de Programa Planeamiento y Gestión Educativa